



**RESULTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA DE BECA DEL PROGRAMA
COLOMBIA CIENTÍFICA.
“RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN ZONAS DE POSCONFLICTO EN
COLOMBIA”.**
Código SIGP Programa: 57579

LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS DE LA UNIVERIDAD DE CALDAS, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias especialmente las conferidas mediante la resolución N° 788 de 2014 emitida por el rector y

Que el Comité Evaluador designado para la convocatoria, en sesión realizada el 11 de noviembre de 2021, analizó el cumplimiento de requisitos y documentos aportados por los aspirantes, y decidió que dos postulantes cumplieran con los requisitos mínimos exigidos para la asignación de la Beca de Sostenimiento del Programa Colombia Científica “Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Postconflicto en Colombia”.

El 10 de noviembre de 2021 se recibieron 5 postulaciones a la convocatoria y el día 11 de noviembre se realizó la evaluación de documentación, en donde el comité evaluador decidió que dos de los postulantes cumplieran con los requisitos mínimos.

El día 12 de noviembre de 2021 no se presentó alguna reclamación frente al informe preliminar del resultado a la convocatoria de la Beca de sostenimiento del programa Colombia Científica “Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia”.

A. CANDIDATOS SELECCIONADOS

No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	PROGRAMA
1.053.816.800	100	DOCTORADO
1.053.842.063	100	DOCTORADO

CANDIDATOS RECHAZADOS POR REQUISITOS

No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	REQUISITO QUE NO CUMPLE
1.059.813.384	-Presentar carta de vinculación al programa académico, en donde se demuestre que el estudiante se encuentra admitido y/o matriculado para el programa de doctorado -Demostrar el número de semestres oficiales que comprende el respectivo programa académico



1.053.805.768	-No gozar de ninguna otra beca o subsidio financiado con recursos de Minciencias o en la misma modalidad. -Presentar carta de vinculación al programa académico, en donde se demuestre que el estudiante se encuentra admitido y/o matriculado para el programa de doctorado. -Demostrar el número de semestres oficiales que comprende el respectivo programa académico.
1.037.236.341	-Ser egresados, estudiantes, profesores o empleados de las IES y el sector productivo que hacen parte de la alianza del programa

Teniendo en cuenta lo anterior la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Caldas y el Director Científico del Programa deciden

PRIMERO: Otorgar la beca a las candidatas Pamela Valencia Mosquera, identificada con C.C. 1.053.816.800 y Sara Piedrahita Rodríguez, identifica con C.C. 1.053.842.063.

Dada en Manizales, 16 de noviembre de 2021


LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA
Vicerrectora de Investigaciones y Posgrados


JAVIER GONZAGA VALENCIA HERNÁNDEZ
Director Científico